Resolución D.G.O.C. Nº 1142 /2.014.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1086/2014 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2.014 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 40/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL – I.D. Nº 277.858.-

Asunción, 21 de octubre de 2.014.-

VISTO:

El MEMORÁNDUM D.A. Nº 831/2014 presentado por el Departamento de Adjudicaciones ante la Asesoría Jurídica dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, en fecha 20 de octubre de 2.014, individualizado con Nº de mesa de entrada 30.987, y;

CONSIDERANDO:

Que, se remite el expediente completo en el marco de la Licitación de referencia, con el fin de solicitar la Rectificación de la Resolución D.G.O.C. Nº 1086/2014, de fecha 14 de octubre de 2014, en base a que el Número de I.D. estipulado en la misma no corresponde al llamado.-

Que, En principio, si se trata de un error material, como puede ser una equivocación involuntaria en la escritura de **241.337 en vez de 277.858,** no trae aparejada una consecuencia jurídica radical.-

Que, ***"Cuando el error material fue concebido sin mala intención, es subsanable"***, Mientras hay buena fe, si hubo un error se corrige".-

En base a observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, se configura en el caso en particular un error involuntario y/o accidental, por lo tanto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que Rectifique la **Resolución D.G.O.C. Nº 1068/2014 de fecha 14 de octubre de 2.014**, en la cual se rectifique la numeración del Nº de I.D. de la licitación de referencia.-

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 432/2014, de fecha 21 de octubre de 2014.-**

S.B. / M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 1142 /2.014.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1086/2014 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2.014 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 40/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL – I.D. Nº 277.858.-

Que, conforme a los Art. **1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013**, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. RECTIFICAR PARCIALMENTE el contenido de la Resolución D.G.O.C. Nº 1086/2014, de fecha 14 de octubre de 2.014, de acuerdo al siguiente detalle:

Léase Nº I.D. 277.858, en todos los apartados de la Resolución.-

Artículo 2°. Establecer que esta Resolución se anexe a la Resolución D.G.O.C. Nº 1086/2014, de fecha 14 de octubre de 2.014.-

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B. / M.G.